



# **PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION DE ENTRENADORES DE LA RFEF Y SUS FEDERACIONES DE AMBITO AUTONOMICO**

## **CONVOCATORIA**

### **CURSO FEDERATIVO DE ENTRENADOR**

#### **BASICO DE FUTBOL SALA**

Disposición Adicional Octava del R.D. 1363/2007 de 24 de octubre, BOE nº 268 de 8 de noviembre de 2007 y Reglamento General vigente de la RFEF.

Reglamento General de la RFEF, aprobado por la Comisión Directiva del C.S.D. el 27/04/2015.

Directivas que regulan la Convención de la UEFA sobre titulaciones técnicas y el programa de educación de entrenadores de la UEFA, aprobado por el Comité Ejecutivo de la UEFA el 14/12/2014 y ratificado por la RFEF en Enero de 2015.

# **CURSO FEDERATIVO INTENSIVO DE ENTRENADOR BASICO FÚTBOL SALA**

## **BASES, PROGRAMA Y CARGA LECTIVA**

**CURSO: 2018-19**

La **Federación Interinsular Tinerfeña de Fútbol**, con la autorización de la RFEF, a través de la Escuela Nacional de Entrenadores con fecha 21 de Octubre de 2015 , en uso de las atribuciones que le asiste en lo previsto en los vigentes Artículos 4 e y 22 f de los Estatutos, convoca **Curso Federativo de ENTRENADOR BÁSICO DE FUTBOL SALA, (Disposición Adicional Octava del R.D. 1363/2007 de 24 de octubre, BOE nº 268 de 8 de noviembre de 2007 y Reglamento General vigente de la RFEF y las Directivas que emanan de la UEFA Coaching Convention 2015)**, a celebrarse en la citada Federación, de acuerdo a las siguientes bases:

### **1.- Régimen jurídico que se aplica**

a.- El Curso se ajustará a lo dispuesto en la legislación estatal que resulte de aplicación referida a las titulaciones deportivas y **las Directivas que emanan de la UEFA Coaching Convention 2015**.

b.- Igualmente se atenderá a lo regulado en los Estatutos y en el Reglamento General de la RFEF, y a las presentes Bases de Convocatoria, y documentos anexos a la misma.

### **2.- Cuotas del Curso**

<b><u>CONCEPTO</u></b>	<b><u>BÁSICO</u></b>
<b>Derechos de inscripción, matrícula y seguro</b>	<b>100 €</b>
<b>Derechos de Enseñanza y exámenes</b>	<b>575 €</b>
<b>Expedición del Diploma</b>	<b>25 €</b>
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>700 €</u></b>

NOTA ACLARATORIA: Los alumnos que posean el Título de Monitor de Fútbol Sala tendrán un descuento de 200€, siendo el total del Curso para ellos 500€.

### **3.- Requisitos para el acceso (documentación a presentar)**

#### **A.-Aspirantes con nacionalidad española**

- 1.- Tener dieciocho años al comienzo de curso y no haber cumplido los sesenta. (fotocopia del DNI)
- 2.- Superar las pruebas de aptitud técnica y física exigidas, en su caso.

- 3.- Certificado médico de aptitud física en el que conste que alumno no tiene impedimento para realizar la práctica como entrenador de fútbol.
- 4.- En el caso de que el Entrenador aspirante se encuentre en posesión de una Licencia federativa con el reconocimiento médico en vigor, quedara exento de la presentación del certificado anterior. (fotocopia ficha federativa).
- 5.- Estar en posesión del *Título de Graduado en Educación Secundaria o título oficial equivalente según plan de estudios del aspirante. (fotocopia compulsada del título académico).*
- 6.- 5 fotos tamaño carnet.

**B.- Aspirantes sin nacionalidad española. (Art. 14. UEFA Coaching Convention 2015)**

**Además de todos los puntos exigidos para los aspirantes, recogidos en el expositivo 4, Apartado a), se requieren los siguientes:**

- 1.- Dominio del idioma oficial del signatario de la Convención (conocimientos orales y escritos con la suficiente fluidez).
- 2.- Proporcionar pruebas de su Residencia permanente a través del certificado de empadronamiento y NIE.
- 3.- Justificar los motivos para asistir a un curso federativo de entrenador, organizado por otro signatario de la Convención con las suficientes razones convincentes.

Sólo podrán ser admitidos un máximo del 10% del número total de participantes en cada curso. Siguiendo con las directivas de la Convención de UEFA, la RFEF recomienda un máximo de 35 alumnos por curso (Art. 14-e).

**4.- Plan de formación: Áreas y Carga Lectiva**

<b>CURSO BÁSICO: ÁREAS Y CARGA LECTIVA (HORAS TEÓRICAS Y HORAS PRÁCTICAS)</b>				
<b>MATERIAS</b>	<b>BLOQUES</b>	<b>TEÓRICAS</b>	<b>PRÁCTICAS</b>	<b>TOTALES</b>
<b>ANÁLISIS. Enseñanza de la técnica en fútbol base</b>	<b>95</b>	<b>25</b>	<b>20</b>	<b>45</b>
<b>Táctica elemental en el fútbol base</b>				
<b>- EVOLUCIÓN DEL FÚTBOL</b>		<b>15</b>	<b>5</b>	<b>20</b>
<b>- CREACIÓN DE EQUIPOS</b>		<b>15</b>	<b>5</b>	<b>20</b>
<b>- INSTRUCCIÓN. Entrenamiento del Portero</b>		<b>5</b>	<b>5</b>	<b>10</b>
<b>Teoría y práctica del entrenamiento en fútbol base</b>	<b>49</b>			
<b>- PERIODIZACIÓN</b>		<b>10</b>	<b>5</b>	<b>15</b>
<b>- SESIONES DE ENTRENAMIENTO</b>		<b>12</b>	<b>10</b>	<b>22</b>
<b>- FILOSOFÍA DIDÁCTICA DEL FÚTBOL</b>		<b>6</b>	<b>0</b>	<b>6</b>
<b>- ORIENTACIÓN A JUGADORES</b>		<b>4</b>	<b>2</b>	<b>6</b>
<b>LIDERAZGO</b>	<b>25</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>10</b>
<b>PSICOLOGÍA</b>		<b>10</b>	<b>0</b>	<b>10</b>
<b>ÉTICA DEPORTIVA</b>		<b>5</b>	<b>0</b>	<b>5</b>
<b>FISIOLOGÍA, NUTRICIÓN Y MEDICINA DEL FÚTBOL</b>	<b>51</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>20</b>
<b>GESTIÓN DE CLUB</b>		<b>6</b>	<b>0</b>	<b>6</b>
<b>REGLAS DE JUEGO</b>		<b>15</b>	<b>0</b>	<b>15</b>
<b>TECNOLOGÍA Y FÚTBOL</b>		<b>10</b>	<b>0</b>	<b>10</b>
<b>INGLÉS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL CARGA LECTIVAS</b>		<b>158</b>	<b>62</b>	<b>220</b>
<b>PRÁCTICAS LABORALES</b>			<b>80</b>	<b>80</b>
<b>TOTAL CARGA</b>		<b>158</b>	<b>142</b>	<b>300</b>

**5.- Formación Práctica**

Se llevará a cabo en clubes, asociaciones o entes federados **durante un tiempo mínimo de tres meses, o en su caso, de ochenta horas.**

Quedarán exentos de realizar el periodo de Formación Práctica aquellos alumnos que hayan obtenido el Diploma de Monitor en la especialidad correspondiente de Fútbol Sala y hayan ejercido labores propias de un monitor estando afiliados al Comité de Entrenadores de la Federación territorial correspondiente o puedan demostrar la realización de tareas como monitor.

## **6.- Criterios generales de la evaluación según el Art. 10 . C. Coaching Convention**

La obtención del **Diploma Federativo de Entrenador BÁSICO de Fútbol Sala** requerirá la evaluación positiva de los siguientes apartados de que consta el Curso:

- 1.-Diseñar y dirigir una sesión de entrenamiento para un equipo de categoría de iniciación/formación recogiendo aspectos globales de técnica, táctica, metodología y preparación física.
- 2.-Evaluación de las diferentes materias. Cada una se evaluará por separado.
- 3.-Realizar el análisis de un partido y elaborar un informe
- 4.-Realizar un estudio sobre el desarrollo psicomotriz del niño-jugador
- 5.-Cuaderno del alumno que recoja todas las actividades realizadas en las diferentes materias
- 6.-Presentar una memoria de las prácticas laborales (80 horas)

**Nota:** Para obtener la calificación de apto en el presente curso, el alumno deberá superar cada uno de los diferentes apartados.

El alumno será evaluado en cada área o materia y el resultado se expresará en el **Acta Final** mediante la calificación que seguirá el modelo de la escala numérica de cero a diez puntos, sin decimales.

## **7.- Número de alumnos**

- a.-El número de alumnos por grupo de clase se establece en un mínimo de **veinticinco** y un máximo de **treinta y cinco**.
- b.- La Escuela de Entrenadores, por riguroso orden de fecha de matriculación, irá adscribiendo a los alumnos y una vez cubierto el número máximo de solicitantes por grupo de clase, los restantes serán suplentes de una posibles vacantes, o adscritos a un nuevo grupo de clase.

## **8.- Fechas y plazos**

- a.- El periodo de matrícula será del 19 de noviembre al 14 de diciembre de 2018.  
Los alumnos podrán realizar la matrícula de la siguiente manera:
  - 1.- Presentando toda la documentación solicitada en el punto 4 de la presente convocatoria más fotocopia del justificante de ingreso de la totalidad del importe del curso en la sede de la Escuela Tinerfeña de entrenadores, sita en la calle Benito Pérez Armas nº5 de Santa Cruz de Tenerife, los lunes, martes y jueves en horario de tarde de 17,00h a 19,30h. O en la sede de la Delegación del Valle en C. Emilio Luque Moreno Nº13, en La Orotava de lunes a viernes de 12.30 a 14.00 horas.
  - 2.- Remitirla escaneada vía email a [etef@hotmail.es](mailto:etef@hotmail.es),(los originales se entregarán el día de la presentación)

- b.- El periodo presencial de clase comenzará el 8 de enero de 2018.

## **9.- Lugar de celebración y días de clase**

- a.- El curso se celebrará: Santa Cruz Capital, Zona Sur y Zona Norte.

b.- Los días de clase serán dependiendo de la opción elegida:

- OPCIÓN 1.- INTENSIVO.- Las clases serán de todos los días de lunes a viernes de 18.30 a 22.30 horas y los sábados de 09.30 a 13.10 horas. El periodo presencial será desde enero hasta marzo de 2018.
- OPCIÓN 2.- PROLONGADO.- Las clases serán los lunes, martes y jueves de 18.30 a 22.30 horas. El periodo presencial será desde enero hasta mayo de 2018.

NOTA: En el caso de que no hubieran suficientes alumnos para realizar los Cursos en las 3 sedes citadas, el curso se celebrará únicamente en la Zona Capital.

#### **10.- Normativa de asistencia**

a.- La asistencia a las clases será obligatoria en cada una de las materias del Curso, en función del carácter del mismo, según establece el **Artículo 9 de la UEFA Coaching Convention**.

*A todos los participantes se les exige asistir al 100 % del curso organizado por el signatario de la Convención. Previa solicitud bien fundamentada y a juicio de la Dirección del Curso, un alumno ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE podrá justificar el 10% total de ausencia (por materia) que le será permitida después de que la Dirección del Curso dé el visto bueno”*

b.- Los alumnos que incumplan el apartado anterior no podrán presentarse a los exámenes del área o materia afectadas; debiendo realizar la escolaridad completa de aquellas áreas o materias afectadas, matriculándose en cualquier otro curso que se convoque en un plazo no superior a dos años.

#### **11.- Exámenes Finales Extraordinarios**

Se fijan dos convocatorias de **Exámenes Finales Extraordinarios** y se celebrarán **dentro de un plazo no superior a tres meses a partir del día siguiente a la fecha de celebración de la Junta de Evaluación**.

#### **12.- Obtención del Diploma Federativo de Entrenador BÁSICO de FÚTBOL SALA**

La completa superación de este Curso otorgará el derecho a la obtención del **Diploma de Entrenador BÁSICO DE FÚTBOL SALA**.

#### **13.- Desarrollo profesional**

De acuerdo con lo dispuesto en el vigente **Reglamento General de la RFEF**, estar en posesión **del Diploma Federativo de ENTRENADOR BÁSICO DE FÚTBOL SALA** faculta al interesado para entrenar equipos de las categorías juveniles e inferiores de ámbito territorial de Fútbol.

# SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

## CURSO FEDERATIVO DE ENTRENADOR BASICO DE FÚTBOL SALA

CURSO: 2018-19

D. \_\_\_\_\_ nacido el \_\_\_\_\_

Natural de \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ) D.N.I. \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Móvil \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_

E-mail \_\_\_\_\_ E-mail \_\_\_\_\_

### LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL CURSO

STA. CRUZ

ZONA NORTE

ZONA SUR

### OPCIÓN DE DÍAS DE CLASE

INTENSIVO

PROLONGADO

INDIFERENTE

Por la presente solicito mi inscripción para poder realizar el **Curso Federativo de Entrenador BÁSICO de FÚTBOL SALA**, convocado por la **Federación Interinsular Tinerfeña de Fútbol**, de ámbito autonómico y **AUTORIZADO** por la **Real Federación Española de Fútbol a través de la Escuela Nacional de Entrenadores**.

Quedo enterado de las Bases de dicho Curso, así como del régimen jurídico que se aplica, aceptando en su totalidad las condiciones mediante la presente inscripción.

**La Federación de Fútbol**  
(fecha y sello)

**El Solicitante**  
(conforme)

Fdo.: \_\_\_\_\_ Fdo.: \_\_\_\_\_

En cumplimiento de la LO 15/1999, la Federación de Fútbol de Tenerife, le informa de que sus datos personales serán incorporados a un fichero cuyo titular es la Escuela Tinerfeña de Entrenadores, con la finalidad de mantener la relación que se establece con dicha Federación y posibilitar el cumplimiento de las funciones estatutarias, reglamentarias y legales que afectan a la misma. A los efectos previstos en el artículo 6 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal presta su consentimiento al tratamiento de sus datos de carácter personal Vd. acepta expresamente que puedan ser cedidos y/o comunicados sus datos, exclusivamente para las finalidades que se han descrito, a entidades públicas y/o privadas. Igualmente autoriza expresamente a que sus datos puedan ser hechos públicos en aquellos supuestos en los que sea preciso para el cumplimiento de las funciones de esta Federación (clasificaciones, convocatorias, participación en eventos deportivos, etc.). Finalmente le informamos de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al fichero mediante el envío por correo ordinario de su solicitud por escrito, junto con una fotocopia de su D.N.I. o documento equivalente a la siguiente dirección: Escuela Tinerfeña de Entrenadores de futbol. Calle Benito Pérez Armas nº7 de Santa Cruz de Tenerife. C.P. 38007

## DECLARACIÓN JURADA

D. .... , con D.N.I. ....  
hace constar con los efectos de **DECLARACIÓN JURADA:**

**Único.** - Que reconozco como cierto y verdad que he sido informado por la **Escuela de Entrenadores de Fútbol de Tenerife** que el Diploma que se obtiene por superar el Curso en que me inscribo, **corresponde a las formaciones deportivas que no conducen a títulos oficiales en los términos de las disposiciones correspondientes del Real Decreto 1363/2007.**

**Igualmente reconozco haber sido informado que, en la actualidad, la obtención del Diploma Federativo de Entrenador BÁSICO DE FÚTBOL SALA, (según articulado mencionado en el expositivo primero), no sería, objeto de homologación / convalidación automática por la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma correspondiente o del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

Y para que así conste ante quien proceda, con los efectos indicados, expido y firmo la presente en,

..... a ..... de ..... de .....

Firmado, \_\_\_\_\_

En cumplimiento de la LO 15/1999, la Federación de Fútbol de Tenerife, le informa de que sus datos personales serán incorporados a un fichero cuyo titular es la Escuela Tinerfeña de Entrenadores, con la finalidad de mantener la relación que se establece con dicha Federación y posibilitar el cumplimiento de las funciones estatutarias, reglamentarias y legales que afectan a la misma. A los efectos previstos en el artículo 6 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal presta su consentimiento al tratamiento de sus datos de carácter personal Vd. acepta expresamente que puedan ser cedidos y/o comunicados sus datos, exclusivamente para las finalidades que se han descrito, a entidades públicas y/o privadas. Igualmente autoriza expresamente a que sus datos puedan ser hechos públicos en aquellos supuestos en los que sea preciso para el cumplimiento de las funciones de esta Federación (clasificaciones, convocatorias, participación en eventos deportivos, etc.). Finalmente le informamos de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al fichero mediante el envío por correo ordinario de su solicitud por escrito, junto con una fotocopia de su D.N.I. o documento equivalente a la siguiente dirección: Escuela Tinerfeña de Entrenadores de futbol. Calle Benito Pérez Armas nº7 de Santa Cruz de Tenerife. C.P. 38007

## AUTORIZACIÓN

Por la presente, autorizo a la Federación de Fútbol de Tenerife y a la Real Federación Española de Fútbol, en relación al Curso Federativo de Entrenador Básico de Fútbol Sala en el que estoy matriculado, a que puedan realizarse fotografías y/o grabaciones de los diversos actos del curso (clases teórico-prácticas, entrega de diplomas, etc.) y puedan ser publicadas en la revista, página web o en otras publicaciones de la Federación de Fútbol de Tenerife y de la Real Federación Española de Fútbol.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

D.N.I. \_\_\_\_\_

En cumplimiento de la LO 15/1999, la Federación de Fútbol de Tenerife, le informa de que sus datos personales serán incorporados a un fichero cuyo titular es la Escuela Tinerfeña de Entrenadores, con la finalidad de mantener la relación que se establece con dicha Federación y posibilitar el cumplimiento de las funciones estatutarias, reglamentarias y legales que afectan a la misma. A los efectos previstos en el artículo 6 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal presta su consentimiento al tratamiento de sus datos de carácter personal Vd. acepta expresamente que puedan ser cedidos y/o comunicados sus datos, exclusivamente para las finalidades que se han descrito, a entidades públicas y/o privadas. Igualmente autoriza expresamente a que sus datos puedan ser hechos públicos en aquellos supuestos en los que sea preciso para el cumplimiento de las funciones de esta Federación (clasificaciones, convocatorias, participación en eventos deportivos, etc.). Finalmente le informamos de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al fichero mediante el envío por correo ordinario de su solicitud por escrito, junto con una fotocopia de su D.N.I. o documento equivalente a la siguiente dirección: Escuela Tinerfeña de Entrenadores de futbol. Calle Benito Pérez Armas nº7 de Santa Cruz de Tenerife. C.P. 38007



**INFORMACIÓN Nº DE CUENTA ESCUELA DE**  
**ENTRENADORES**

<b><u>TITULAR DE LA CUENTA</u></b>
ESCUELA TINERFEÑA DE ENTRENADORES-FEDERACION TINERFEÑA DE FUTBOL
<b><u>BANCO o CAJA</u></b>
BANCO: CAJA SIETE C.C.C.: ES60 3076 0490 31 1007657024
<b><u>CONCEPTO</u></b>
(Indique el nombre y apellidos del alumno que realiza el ingreso)
<b><u>IMPORTE</u></b>
<b>MATRÍCULA</b>
<b>700€ LOS ALUMNOS SIN TÍTULO DE MONITOR 500€ LOS ALUMNOS CON TÍTULO DE MONITOR</b>
<b><u>¡IMPORTANTE!</u></b>
(por favor entregue dos copias a quien realice el ingreso, una es para la Federación)